

Oficial del Estado» número 77, de fecha 31 de marzo de 1998, página 5177, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... suspensión de pagos número 96/1994, ...»; debe decir: «... suspensión de pagos número 97/1994, ...».—16.150 CO.

MARTEORELL

Edicto

Doña María Angels Cavedo Demangeot, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo al número 201/1996, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador de los Tribunales don Robert Martí, contra «Construcciones Pedro García Gallego, Sociedad Limitada», don Pedro García Gallego y doña María José Payá Sánchez, en reclamación de 12.072.226 pesetas de principal, más 4.030.000 pesetas calculadas por intereses y costas, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio de tasación, la finca embargada que se relacionará al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1998, a las once treinta horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala el día 26 de junio de 1998, a las once treinta horas para la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación. Y, en su caso, para la tercera subasta se señala el día 27 de julio de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que pericialmente ha sido tasada la finca (9.000.000 de pesetas).

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. Desde la publicación de este edicto hasta el acto de la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando, junto al mismo, el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir al acto sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación del triple señalamiento de las subastas a la parte ejecutada para el caso de que resulte negativa la notificación personal de la misma.

Descripción de la finca

Urbana. Número 2. Vivienda de planta baja, puerta segunda de la casa sita en San Andrés de la Barca, con frente a la calle Joaquín Canals, número 3; de superficie útil, unos 60 metros cuadrados. Tiene como anexo el pequeño patio de la derecha, entrando. Linda: Al frente, vestíbulo y caja de escalera y vivienda puerta primera de la misma planta;

derecha, entrando, don Francisco Martín Montenegro y doña Dolores Lozano Rodríguez; izquierda y dorso, terreno común. Su coeficiente es de 16,68 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.312, libro 157, folio 132, finca número 4.068.

Dado en Martorell a 12 de marzo de 1998.—La Juez, María Angels Cavedo Demangeot.—La Secretaría.—96.754.

MARTEORELL

Edicto

Doña María Ángeles Cavedo Demangeot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número de autos 273/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don Francisco Martínez Ortega, en reclamación de un préstamo, con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la finca descrita en el edicto publicado, con fecha 28 de enero de 1998, Boletín número 24, página 96, 0598000226, habiéndose acordado la suspensión de las subastas publicadas en aquél y en su lugar publicar el señalamiento de las que se celebrarán por primera vez el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, siendo el tipo de la subasta de 11.359.500 pesetas; de no haber postores, se señala para el día 19 de junio de 1998, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta para la que servirá el 75 por 100 del tipo de valoración, celebrándose, en su caso, la tercera subasta el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, previniendo a los licitadores en los términos indicados en el anterior edicto.

Dado en Martorell a 12 de marzo de 1998.—La Juez, María Angels Cavedo Demangeot.—La Secretaría.—16.757.

MASSAMAGRELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 199/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las once horas, por primera el día 25 de mayo de 1998, en su caso, por segunda el día 25 de junio de 1998, y por tercera vez el día 27 de julio de 1998, la finca que al final se describe, propiedad de doña Lucía Franch Torres, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, 16.200.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de aquél tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Apartamento o vivienda en la decimonovena planta del edificio, a la derecha entrando, puerta número 53, consta de cuatro dormitorios, comedor-salón, hall, cocina completamente instalada, cuarto de baño y cuarto de aseo, armarios empotrados, terrazas mirando a la playa y galería lavadero. Tipo K. Ocupa una superficie de 130 metros cuadrados aproximadamente, y linda por frente y derecha, entrando al edificio, el complejo residencial; izquierda, la vivienda puerta 54, rellano de escalera y zona del complejo.

Forma parte del complejo residencial denominado «Presidente V», situado en el polígono I del Plan General de Ordenación Urbana de Playa de Puebla de Farnals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.034, libro 55 de Puebla de Farnals, folio 160, finca registral número 4.967, inscripción tercera.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 25 de febrero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—16.789.

MATARÓ

Edicto

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Matarró, con el número 677/1994, por demanda de la Procuradora doña María Pilar Martínez Rivero, en representación de «Cysa Paper, Sociedad Limitada», contra «Gráficas Tría, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada al demandado que más adelante se dirá, señalándose para dicho acto el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 16.161.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ni postores que no hayan depositado, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de aquél, excepto el actor, que queda exonerado, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros; que las cargas anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentra unido a los actos para poder ser examinada por cualquier interesado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro. Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 5 de junio de 1998, a las diez horas de su mañana con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, es decir 12.120.750 pesetas.

Asimismo, si en esta segunda, no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de las subastas

Mitad indivisa de la finca departamento 5. Vivienda unifamiliar que forma parte del conjunto urbanístico de «Can Recoder», sectores C y D, sito en Matarró con frente a la plaza pública y frente también a la calle José Alsem Clavé. Está compuesta de planta sótano, con garaje, al que se accede por medio de zona común con entrada por la calle Josep Anselm Clavé, y comunicada interiormente con las demás plantas de la casa, o sea, la planta baja, con una planta alta y la planta baja cubierta, con acceso todo ello por plaza pública. Ocupa en junto la superficie construida de 235 metros 60 decímetros

cuadrados, más 25 metros 8 decímetros cuadrados de patio, todos aproximadamente y consta de varias dependencias. Tiene un coeficiente de 12,64 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, finca 3.825, folio 92 del tomo 3.017 del archivo, libro 74 de Mataró.

Sirve la publicación del presente de notificación en forma al deudor de las fechas de las subastas, en el supuesto de que el deudor no pueda ser hallado en el domicilio en que ha sido notificado.

Dado en Mataró a 11 de febrero de 1998.—La Secretaria.—16.932.

MATARÓ

Edicto

Don Enrique López Poyatos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 445/1997-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, contra don Antonio Delbarco López y doña Dolores Fernández Resa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1998, y hora de las nueve treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio de 1998, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento 5. Vivienda anterior, centro, de la primera planta alta, puerta tercera, con acceso por escalera A, de la casa sita en Mataró, con frente a la calle San Valentín, números 34 a 42, y con fachada, asimismo, a la calle San Cucufate, números 143 y 145, en las que hace esquina. Tiene 71 metros 90 decímetros cuadrados más 10 metros 90 decímetros cuadrados de galería y terraza. Linda: Por el frente, de la total finca oeste, con la calle de San Valentín; por la derecha, entrando, con departamento 4; por el fondo, con escaleras A y B y patio; por la izquierda, departamento 7; por debajo, con departamentos 1 y 2, y por arriba, con departamento 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 2.831, libro 2 de Mataró, folio 148, finca número 98.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 5 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Enrique López Poyatos.—16.759.

MATARÓ

Edicto

Don Enrique López Poyatos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1995 (sección 1.ª), se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel García Martínez y doña Enriqueta Carbonera Teruel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento dos. Vivienda segunda del edificio 8.2 en la manzana 8, finca 19 del plan parcial de Sant Joan del Mar, en la calle Ponent, señalada hoy con el número 23 de Vilassar de Mar. Se compone de diversas dependencias; tiene una superficie total de 216 metros 88 decímetros cuadrados, que se distribuyen en la siguiente planta y superficie: Planta sótano, de superficie 40 metros 37 decímetros cuadrados, y que linda: Derecha, zona de paso; fondo, proyección vertical, fachada posterior; izquierda, vivienda primera; derecha, vivienda tercera. Por medio de escalera interior se accede a la planta baja. Planta baja, de superficie 68 metros 6 decímetros cuadrados, y que linda: Frente, mediante zona de acceso privativo, paso general a viviendas; fondo, mediante terraza privativa, calle Ponent; izquierda, terraza privativa de la vivienda primera y vivienda primera; derecha, terraza privativa de la vivienda tercera y vivienda tercera. Por medio de escalera interior se accede a la planta primera. Planta primera, de superficie 67 metros 86 decímetros cuadrados, que linda: Frente, fachada interior manzana; fondo, manzana a calle Ponent; izquierda, vivienda primera; derecha, vivienda tercera. Por medio de escalera interior se accede a la planta segunda. Planta segunda, de superficie 40 metros 59 decímetros cuadrados, y que linda: Frente, fachada interior de la manzana; fondo, fachada calle de Ponent, terraza privativa; izquierda, terraza privativa de la vivienda primera; derecha, terraza privativa de la vivienda tercera y vivienda tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Mataró, al tomo 3.001, libro 254 de San Joan de Vilassar, folio 13, finca número 9.956.

Tipo de subasta: 31.671.005 pesetas.

Dado en Mataró a 17 de marzo de 1998.—El Secretario, Enrique López Poyatos.—16.737.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina de Segura (Murcia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número J-239/1996, a instancia del Procurador don Benito García Legaz, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», CIF A-28000040, contra don José Luis Salinas Bernal, vecino de Molina de Segura, en calle Ernesto Cardenal, número 12, 1.º, E, casado con doña María Josefa Puerta Robles, en los que, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por término de veinte días, por primera vez, el día 30 de junio de 1998, en su caso, por segunda vez, el día 28 de julio de 1998, y por tercera vez, el día 22 de septiembre, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta localidad, avenida de Madrid, número 70, 2.ª planta, las dos últimas para el caso de ser declaradas desierta la anterior, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el relacionado en la escritura de hipoteca, y que aparece en la valoración de cada finca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas